

El consejero de Sanidad, Jesús Sánchez Martos, ha explicado en la Asamblea de Madrid las novedades en la emisión de tarjetas

La Comunidad producirá directamente las nuevas tarjetas sanitarias y elimina su caducidad

- Las nuevas medidas supondrán un ahorro de casi 400.000 euros y evitarán trámites a los ciudadanos
- Las tarjetas incorporarán un código QR con acceso a información sanitaria de interés para los ciudadanos

9 de septiembre de 2017.- La Comunidad de Madrid culminará durante el segundo trimestre de este año el proceso de cambio para producir y emitir con medios propios las tarjetas sanitarias. Así lo ha explicado hoy el consejero de Sanidad, Jesús Sánchez Martos, en el Pleno de la Asamblea, donde ha subrayado que esta iniciativa supondrá avances importantes y un ahorro para las cuentas regionales.

Sánchez Martos ha recordado que el pasado 1 de enero la Comunidad de Madrid dejó sin efecto la caducidad de las tarjetas sanitarias individuales (TIS), convirtiendo en indefinidas las que ya están expedidas y las nuevas que se vayan a emitir, evitando trámites a los ciudadanos. Al mismo tiempo, la Consejería de Sanidad está en proceso de compra de máquinas impresoras específicas, con todo lo necesario para internalizar la producción de tarjetas.

Estos nuevos equipos de impresión, que estarán operativos en el segundo trimestre de este año, permitirán expedir con recursos propios un volumen medio estimado de 580.000 tarjetas al año, con un ahorro de 384.461 euros sobre el coste que supondría sacar un nuevo concurso de externalización para su producción.

Sánchez Martos ha aclarado, además, que ha llegado a un acuerdo con la empresa que venía emitiendo tarjetas hasta ahora para que garantice el suministro de las mismas hasta que estén funcionando las nuevas impresoras.

Las tarjetas que producirá la Consejería tendrán un nuevo formato que incorporará un código QR. Este código permitirá al ciudadano acceder a través de su móvil a la información de interés que Sanidad defina en cada momento.

El consejero ha recordado que la Comunidad de Madrid suprimió el 1 de enero de 2016 la tasa de 10,20 euros que se cobraba a los madrileños que solicitaban la renovación de su tarjeta sanitaria por causas no imputables a la Administración, es decir, por extravío, robo o deterioro.